



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra Corporativa Banco Nación- CENCOSUD S.A

VISTO:

La solicitud del Decanato de la Facultad de Lenguas en el que solicita la compra de bebidas para evento en el Departamento Cultural, y el requerimiento presentado por la organización del VI Coloquio Internacional Lenguajes de las Memorias y los DDHH, en el que solicita la compra de productos de panificación.

Y CONSIDERANDO:

La decisión de la Dependencia de la Facultad de Lenguas de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/25;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el día 09 de Septiembre de 2025 con la tarjeta corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$146.950,00 (pesos ciento cuarenta y seis mil novecientos cincuenta) a favor de CENCOSUD S.A CUIT 30-59036076-3, según el siguiente detalle:

Fecha	Número de Factura	Monto
09/09/25	B 09945-00184953	\$146.950

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0001.016.011.013.12.22.00.00.02.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 por \$ 8.650,00

R.0001.016.003.003.12.22.00.00.02.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 por \$ 138.300,00

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.